



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS

Próximo a finalizar el mandato de los siguientes cargos: Juez de Paz titular y sustituto del municipio de Tardajos, se anuncia convocatoria pública para presentación de solicitudes de los aspirantes a ocupar dichos cargos, de acuerdo con las siguientes bases:

– *Requisitos:* Ser español y residente en el municipio de Tardajos, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para ingreso en la carrera judicial, excepto ser licenciado en derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

– *Presentación de solicitudes:* Los interesados presentarán solicitudes para el cargo de Juez de Paz dirigidas al Excmo. Ayuntamiento de Tardajos, a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389, 395 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 23 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

– *Plazo y lugar de presentación:* El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos. Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina. Si este último día coincidiera en sábado, se prorrogará al siguiente día hábil.

En Tardajos, a 30 de junio de 2015.

El Alcalde,  
José María Fernández García